

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2014

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 27 de mayo de 2014
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente
- 3.- Elección para cubrir un puesto vacante en la representación de directores de centro en la Comisión de Reglamentos
- 4.- Propuestas de nombramientos o renovación de profesores eméritos
- 5.- Profesorado
 - 1.Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI
- 6.- Política Académica
 - 1.Propuesta de modificación del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza
 - 2.Propuesta de oferta de estudios propios para el curso 2014-2015
 - 3.Propuesta de asignaturas y actividades ofertadas para la libre elección y de actividades académicas complementarias para el curso 2014-2015
 - 4.Propuesta de composición de comisiones encargadas de la elaboración de memorias de verificación de Másteres Universitarios
 5. Propuesta de programas de doctorado
- 7.- Política Científica
 - 1.Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación "Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón"
 - 2.Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación internacional sin ánimo de lucro "European Institute of Molecular Magnetism (E.I.M.M.)"
- 8.- Estudiantes
 - 1.Propuesta de modificación del acuerdo de 27 de mayo de 2014, por el que se establece el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas para determinadas vías de acceso a estudios oficiales de grado
 - 2.Propuesta de acuerdo sobre notas medias en titulaciones oficiales y sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas, de reconocimiento de créditos y de adaptación a grados
- 9.- Transferencia e Innovación Tecnológica
 - 1.Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la firma de un Convenio marco entre la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA)
- 10.- Gerencia
 - 1.Aprobación de la Cuenta Anual y Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2013
 - 2.Expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes UZ 1/2014
- 11.- Informe del Rector
- 12.- Ruegos y preguntas

En Zaragoza, a las nueve y cuarto del viernes 27 de junio de 2014, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas Pedro Cerbuna del edificio Paraninfo, presidida por el Rector, profesor doctor don Manuel López Pérez y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 27 de mayo de 2014

El acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente

El secretario general informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 27 de junio y cuya acta se adjuntan a la presente.

(anexo I)

Punto 3.- Elección para cubrir un puesto vacante en la representación de directores de centro en la Comisión de Reglamentos

El secretario general informa de que procede cubrir la vacante en la Comisión de Reglamentos producida tras el cese del prof. Miranda como representante de los decanos y directores de centros (art. 34 del Reglamento del Consejo de Gobierno).

El prof. Molina, decano de la Facultad de Economía y Empresa, propone a la prof. Elduque, decana de la Facultad de Ciencias.

Así se acuerda por asentimiento.

(anexo II)

Punto 4.- Propuestas de nombramiento o renovación de profesores eméritos

El secretario general da cuenta de las solicitudes de nombramiento y renovación de profesores eméritos. Se trata, en el primer caso, de los profs. García Guatas (catedrático de Historia del Arte), Fatás Cabeza (catedrático de Historia Antigua), Colás Latorre (catedrático de Historia Moderna), Dopazo García (catedrático de Mecánica de Fluidos) y la prof. Azanza Ruiz (catedrática de Histología); piden su renovación la prof. Andrés Rupérez (catedrática de Prehistoria) y los profs. Carapeto Márquez (catedrático de Dermatología), Urieta Navarro (catedrático de Química Física) y Climent Peris (catedrático de Anatomía y Anatomía Patológica

Miembros asistentes:

Manuel López Pérez (Rector)
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario)
 M^a Isabel Luengo Gascón (Gerente)

Vicerrectores:

Fernando Beltrán Blázquez
 José Domingo Dueñas Lorente
 Luis Miguel García Vinuesa
 Concepción Lomba Serrano
 José Antonio Mayoral Murillo
 M^a Alexia Sanz Hernández
 Francisco Javier Trávez Bielsa
 Fernando Zulaica Palacios

Consejo Social:

Manuel Serrano Bonafonte

Directores de Centros:

Rafael Bilbao Duñabeitia
 Ana Isabel Elduque Palomo
 Rafael Lorenzo Alquézar
 José Alberto Molina Chueca
 Juan Ignacio Montijano Torcal
 Luis Pardos Castillo
 Eliseo Serrano Martín
 (suplente de Jesús García Sánchez)

Directores de Departamento:

Joaquín Barberá Gracia
 Fidel Corcuera Manso
 Gerardo García-Álvarez García
 Pedro Muniesa Lorda
 (suplente de Faustino Manuel Gascón Pérez)

Personal docente e investigador:

Joaquín Álvarez Martínez (suplente de Francisco Beltrán Lloris)
 Enrique Arranz Yagüe
 José María Gimeno Feliú
 Dolores Mariscal Masot
 Rafael Navarro Linares
 Vicente Pina Martínez
 Juan Francisco Roy Delgado
 (suplente de Gerardo Sanz Sáiz)
 Francisco José Vázquez Bringas

Estudiantes:

Fco. Javier Carroquino Oñate
 José Antonio Gadea López
 Alberto Revel Jarne
 Ana Sampérez Vizcaíno

Personal administración y servicios:

Nieves Pérez Guía

Comparadas). Todos ellos tienen reconocidos un número de sexenios igual o superior al exigido por la norma y han recibido el parecer favorable de sus respectivos consejos de departamentos y juntas de centro (salvo en el caso del prof. Carapeto que en la Junta de la Facultad de Medicina obtuvo menos votos a favor que en contra). El informe de la Junta Consultiva Académica es igualmente favorable para todos los solicitantes; la Junta ha querido destacar su trayectoria universitaria, los méritos investigadores acumulados, las publicaciones en revistas de alto impacto y la labor desempeñada a lo largo de su dilatada carrera, así como el plan de trabajo presentado (tesis en curso, participación en proyectos de investigación y publicaciones que pronto verán la luz); asimismo, en el caso de las solicitudes de renovación, la Junta ha subrayado la continuidad en su actividad y la colaboración en proyectos multidisciplinares que se encuentran en curso.

Se abre un turno de palabra para la defensa y ponderación de los méritos de los solicitantes. El prof. Lorente Lorente interviene en defensa del prof. García Guatas; el prof. Ramón Palerm, en defensa del prof. Fatás y de la prof. Andrés; el prof. Gascón Pérez, en defensa del prof. Colás; el prof. Fueyo Díaz, en defensa del prof. Dopazo; el prof. Vera Gil, en defensa de la prof. Azanza; el prof. Sainz Samitier, en defensa del prof. Carapeto; el prof. Fernández López, en defensa del prof. Urieta; y el prof. Muniesa Lorda, en defensa del prof. Climent. Todos ellos se refieren a los aspectos curriculares más destacados de los solicitantes, a su compromiso universitario y a la actividad programada para los próximos años.

Se suman a ellos las voces del prof. Serrano, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, en defensa de los profs. García Guatas, Fatás, Colás y la prof. Andrés; de la prof. Elduque, decana de Ciencias, en defensa del prof. Urieta; y del prof. Bilbao, director de la EINA, y del prof. Navarro, en defensa del prof. Dopazo.

El rector expresa su apoyo a todas las solicitudes presentadas en sintonía con el informe de la Junta Consultiva Académica.

Se procede a la preceptiva votación secreta que arroja el siguiente resultado:

| Solicitante | A favor | En contra | En blanco |
|-------------------------------------|---------|-----------|-----------|
| Manuel García Guatas | 33 | 1 | 0 |
| Guillermo Fatás Cabeza | 33 | 0 | 1 |
| Gregorio Colás Latorre | 32 | 1 | 1 |
| César Dopazo García | 29 | 3 | 2 |
| M ^a Jesús Azanza Ruiz | 30 | 2 | 2 |
| Teresa Andrés Rupérez | 31 | 2 | 1 |
| Fco. José Carapeto Márquez de Prado | 27 | 2 | 5 |
| José Urieta Navarro | 32 | 1 | 1 |
| Salvador Climent Peris | 33 | 1 | 0 |

Todas las solicitudes son estimadas.

(anexo III)

Miembros invitados:

Consejo de Dirección:

María Jesús Crespo Pérez

Representantes de centro:

Ana Rosa Abadía Valle (ICE)

M^a Eugenia Díez Álvarez (sec. CCHHEducación)

Manuel González Labrada (viced. Sociales)

Fco. Javier Lanuza Giménez (secr. Medicina)

Javier López Sánchez (decano F Derecho)

Rafael Lorenzo Alquézar (decano CCSS y HH)

Carlos Rubio Pomar (Empresa y Gestión Pública)

Otros Invitados:

José Antonio Armillas Vicente (sec. APEUZ)

Ana Isabel Cisneros (pte. C. Intercentros)

Javier Fernández López (pto. 4 Emér. Urieta)

Norberto Fueyo Díaz (pto. 4 Emér. Dopazo)

Jesús Gascón Pérez (pto. 4 Emér. G. Colás)

Ángel Lanas Arbeloa (pto. 7.1)

Jesús Pedro Lorente Lorente (pto. 4 Emér. Guatas)

Francisco Marco Simón (Dir. Escuela Doctorado)

José Muñoz Embid (pto. 7.1)

Fernando Palacio Parada (pto. 7.2)

José Luis Peralta Canudo (pto. EUPLA)

Vicente Ramón Palerm (pto. 4. Emér. T. Andrés y G. Fatás)

Dolores Roche Gil (pto. 10)

Ricardo Sáinz Samitier (pto. 4 Emér. Carapeto)

Arturo Vera Gil (pto. 4 Emér. Azanza)

Punto 5.1.- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta. Esta se aprueba por asentimiento.

*(anexo IV)***Punto 6.1.- Propuesta de modificación del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza**

El vicerrector de Política Académica anuncia que el punto se retira con el objeto de conseguir un más amplio consenso y, una vez alcanzado este, someterlo a la consideración del Consejo en una próxima sesión. Aclara, a petición del estudiante José Antonio Gadea, que la intención es que sea de aplicación en el curso 2014-2015, de ahí la importancia de contar con el acuerdo de los centros y de anticiparnos a los eventuales problemas administrativos.

Punto 6.2.- Propuesta de oferta de estudios propios para el curso 2014-2015

El vicerrector de Política Académica expone el contenido de la propuesta. Esta se aprueba por asentimiento.

*(anexo V)***Punto 6.3.- Propuesta de asignaturas y actividades ofertadas para la libre elección y de actividades académicas complementarias para el curso 2014-2015**

El vicerrector de Política Académica expone el contenido de la propuesta. Esta se aprueba por asentimiento. Advierte de una errata (en el número de ECTS del curso Educación para el Desarrollo) que debe ser corregida.

*(anexo VI)***Punto 6.4.- Propuesta de composición de comisiones encargadas de la elaboración de memorias de verificación de Másteres Universitarios**

El vicerrector de Política Académica expone el contenido de la propuesta.

El prof. Navarro, en nombre del prof. Tricas, señala que no hay ningún miembro del departamento de este último en el máster de Consultoría de Información y Comunicación Digital.

El vicerrector se compromete a sugerir a la comisión que algún miembro del departamento sea invitado a sus sesiones.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

*(anexo VII)***Punto 6.5.- Propuesta de programas de doctorado**

El vicerrector de Política Académica expone el contenido de la propuesta. Esta se aprueba por asentimiento.

(anexo VIII)

Punto 7.1.- Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación "Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón"

El vicerrector de Política Científica expone las razones y el contenido de la propuesta. Los dos ejes estratégicos de la investigación en el ámbito biomédico, según señala el Instituto Carlos III, son los *ciber* y los institutos de investigación. En este segundo aspecto es en el que la Universidad de Zaragoza manifiesta su debilidad. Y a eso responde esta propuesta de acuerdo. Nos han recomendado—quienes tienen la última palabra— que la estructura de gobernanza sea una fundación. Atendiendo a nuestros objetivos y a la recomendación recibida, hemos alcanzado un acuerdo las cuatro partes: el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), los dos hospitales universitarios y la Universidad. El paso siguiente—una vez que contemos con la adopción de los correspondientes acuerdos por nuestro Consejo de Gobierno, el Consejo Social y el Gobierno de Aragón— será la acreditación como instituto. En las conversaciones mantenidas con los grupos, se han formulado algunas alegaciones al texto del acuerdo fundacional que hemos incorporado (en lo referente a la relación de espacios, la no cesión del uso y el ámbito de la fundación). Insiste el vicerrector en que la opción de la fundación obedece a que esta ha sido la fórmula solicitada por el Instituto Carlos III, a que dieciocho de los diecinueve institutos acreditados han adoptado esta vía y a que tenemos informes favorables de nuestro servicio jurídico y del servicio jurídico del Gobierno de Aragón.

El prof. Lanás subraya la importancia que para la comunidad universitaria tiene contar con un instituto acreditado en el ámbito biomédico; en otro caso jugaríamos en la segunda división. Las convocatorias van a estar restringidas y hemos de estar en condiciones de optar a ellas. Los máximos beneficiarios serán los profesores que hacen investigación y las estructuras de investigación que descansan en la Universidad (se refiere a los ámbitos de la ingeniería y de la investigación básica).

El prof. Gimeno comparte el fondo de la propuesta, pero a su juicio esta tiene problemas de contenido jurídico. Esto lo concreta en que no le convence la fórmula de fundación. Para él es algo obsoleto, una privatización del Derecho administrativo; podríamos haber hecho un consorcio o un organismo público de investigación; no sabe si se ha contado con los sindicatos y se debería haber dado traslado de los informes jurídicos; además algunas cuestiones de los estatutos son discutibles. Por todo ello concluye que no es esta la mejor opción jurídica.

El prof. Roy estima que asistimos a la participación de la Universidad de Zaragoza en un número creciente de fundaciones lo que comporta que se dispersa el esfuerzo común. Su objeción no es a esta fundación, sino algo de carácter más general. Manifiesta el apoyo crítico de su grupo por las dudas que les genera la vía de las fundaciones.

El vicerrector señala que existe un control de la fundación y de los proyectos, al tiempo que advierte que no todos tienen que seguir esta vía, ya que habrá una valoración estratégica. Esta es una decisión pragmática: acudimos en su día a quien tiene llave de la acreditación y esta es la respuesta escrita que recibimos; es cierto que la fórmula seguida no es la única, pero sí la mejor. Hemos negociado al máximo nivel y tenemos el visto bueno.

Añade el prof. Lanás que los dos intentos anteriores de acreditación han resultado fallidos y que fue la fórmula elegida la que condujo al fracaso.

El prof. Gimeno no dice que sea ilegal, sino que no le gusta porque puede tener más problemas que ventajas.

Para la prof. Mariscal si dieciocho de diecinueve son fundaciones y dos veces nos ha ido mal, no hay más vía que ser prácticos: la vía es adecuada.

El rector reconoce que es imposible rebatir al prof. Gimeno puesto que este habla de lo que le gusta. Desde el gobierno de la Universidad de Zaragoza el objetivo es hacerlo viable y en ese camino se han quedado muchos gustos.

Sometida la propuesta a votación, esta arroja el siguiente resultado: 30 votos a favor, ninguno en contra y 4 en blanco. Se aprueba.

El rector subraya que para llegar aquí ha habido que vencer un largo y tortuoso recorrido hasta alcanzar un amplio consenso y que el camino aún no ha terminado. Le sugiere al prof. Gimeno que remita su informe al Ministerio de Economía y al Gobierno de Aragón.

El prof. Gimeno pide la palabra para explicar su voto. El rector se la da y le dice que tiene difícil explicarlo y pide a su grupo que lo que digan en el Consejo de Gobierno lo digan antes en las negociaciones. El prof. Gimeno anuncia que no volverá hablar en este Consejo (y se ausenta).

(anexo IX)

Punto 7.2.- Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación internacional sin ánimo de lucro "European Institute of Molecular Magnetism (E.I.M.M.)"

El vicerrector de Política Científica expone el contenido de la propuesta. Abunda en ello el prof. Palacio que explica que se trata de un cambio de estructura para que no se paralice la posibilidad de acceder a proyectos, algo que se producía al estar sometida el Instituto al Derecho italiano.

El prof. García-Álvarez pregunta si no bastaba con cambiar el domicilio social y cuál es el régimen de responsabilidad de los socios.

El prof. Navarro señala que debería figurar la disolución de la anterior y la aportación patrimonial.

El prof. Palacio responde que era necesario no solo el cambio de domicilio sino el del marco jurídico. El régimen de responsabilidad es limitado a sus socios, según el Derecho belga. La disolución se producirá a finales de año. La cuota de participación se cifra en 1000 euros y será aportado por el grupo de investigación.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo X)

Punto 8.1.- Propuesta de modificación del acuerdo de 27 de mayo de 2014, por el que se establece el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas para determinadas vías de acceso a estudios oficiales de grado

El vicerrector de Estudiantes expone las razones y el contenido de la propuesta.

Esta se aprueba por asentimiento.

(anexo XI)

Punto 8.2.- Propuesta de acuerdo sobre notas medias en titulaciones oficiales y sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas, de reconocimiento de créditos y de adaptación a grados.

El vicerrector de Estudiantes expone las razones y el contenido de la propuesta. Agradece a todos los grupos de profesores y estudiantes la colaboración y la sintonía. Esta propuesta responde a dos objetivos: unificar los criterios de calificación y que no se produzca un agravio comparativo para nuestros estudiantes. Respecto del texto remitido precisa que hay dos modificaciones: una disposición transitoria que se añade (la tercera, para los procesos de admisión ya publicados) y la incorporación de un punto Quinto para las calificaciones de apto (en el sentido de que no se tomará en consideración a los efectos de la nota media).

El estudiante Javier Carroquino estima que esta iniciativa ha de ser bienvenida puesto que es un avance y soluciona una situación injusta. Expresa asimismo su conformidad con los cambios referidos por el vicerrector.

El prof. Corcuera señala que no está derogada la escala de 0 a 4 (que procede del Decreto del año 97). A su juicio en los casos del apartado B del punto Primero y del punto Segundo se debería aplicar lo que se desprende de la calificación cualitativa en el apartado A del punto Primero.

El vicerrector se muestra de acuerdo y se compromete a buscar la redacción adecuada. El rector señala que en el Ministerio no hay intención de modificación a este respecto, algo que ya fue demandado en su día y que volverá a instar.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XII)

Punto 9.1.- Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la firma de un Convenio marco entre la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA)

En ausencia de la vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica, es el rector el que expone las razones y el contenido de la propuesta. Como es sabido la EUPLA está atravesando dificultades y de ahí que pidan un convenio marco que les permita, posteriormente, suscribir convenios específicos para conseguir financiación.

El prof. Peralta, director de la EUPLA, recuerda que la Escuela no tienen financiación regular y que en los últimos años no es autosostenible (lo es en un 70%). Se trata de posibilitar convenios bilaterales con distintas instituciones y distintas finalidades.

Al prof. Navarro le desagradan algunas expresiones contenidas en la propuesta (párrafo primero del apartado III). A su parecer hay un problema y este no es otro que la baja que ha experimentado la demanda de enseñanzas técnicas, pero no hay intersección con el campus Río Ebro, es decir, no hay que adelgazar las enseñanzas que integran la oferta de este para superar la debilidad de la EUPLA, eso es echar las culpas a otros. Además sería importante que el convenio se acote a un número determinado de años.

El prof. Bilbao, director de la EINA, se suma a estas observaciones.

La prof. Mariscal insiste en que lo que ha disminuido es la demanda y, además, no hay coincidencia en las enseñanzas.

El rector se compromete a dar traslado de la corrección sugerida. Recuerda que la Universidad no tiene posibilidad alguna de financiar a la EUPLA y que, con este texto, manifiesta su acuerdo en buscar esas vías.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XIII)

Punto 10.1.- Aprobación de la Cuenta Anual y Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2013

La gerente expone el contenido de la memoria correspondiente al ejercicio presupuestario ya vencido. Se han respetado los principios de estabilidad presupuestaria, equilibrio y sostenibilidad financiera. El resultado presupuestario ha sido positivo: 1,43 millones de euros. Tras las modificaciones presupuestarias (de las que da cuenta: incorporaciones, ampliaciones y transferencias positivas y negativas de crédito), el presupuesto definitivo ha sido de 270,25 millones de euros. Los derechos reconocidos netos (los recaudados y los reconocidos y pendientes de cobro) ascienden a 273, 52 millones. La ejecución presupuestaria ha sido del 98,8%, es decir, muy elevada. A continuación se refiere a la liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos presupuestarios y ofrece una comparación de los derechos reconocidos en los ejercicios 2012 y 2013. Da asimismo cuenta de la liquidación del presupuesto de gastos; las obligaciones reconocidas netas (las contraídas por la universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes de capital asciende a 261,24 millones (de los que 10,98 estaban pendientes de pago a 31 de diciembre); ofrece también la relación por capítulos presupuestarios y la comparación con el ejercicio de 2012, así como la distribución del gasto por programas presupuestarios conforme a los criterios de la contabilidad analítica (personal, investigación, mantenimiento, docencia, etc). El saldo presupuestario es de 12, 28 millones. Seguidamente expone la situación de la tesorería (con un flujo neto de -2,38 millones y un saldo final de 0,71), el resumen de las cuentas anuales y el informe de los expedientes.

El prof. Navarro pide una aclaración sobre el gasto de personal y sugiere que si ha hecho caso a la Cámara de Cuentas en algunos supuestos, deberíamos hacerle también en los demás.

El estudiante José Antonio Gadea advierte de la deuda continua por los problemas de tesorería y pregunta si cabría que otro organismo hiciera frente a ese pago y evitar así los endeudamientos a corto plazo.

Le gerente y la vicegerente se comprometen a remitir la oportuna aclaración interesada por el prof. Navarro. Reconoce la primera que sería ideal contar con la situación descrita por el representante de los estudiantes (es una reivindicación que siempre trasladamos). Nuestra línea de trabajo es seguir en la orientación que marca la Cámara de Cuentas. Estamos trabajando en la transparencia de la financiación afectada.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XIV)

Punto 10.2.- Expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes UZ 1/2014

La gerente expone las razones y el contenido de la propuesta. El remanente de tesorería de la universidad a 31 de diciembre ascendía a 18,44 millones de euros. Se propone la incorporación de créditos a las unidades en el ejercicio de 2014 por igual importe según el detalle y los conceptos que figuran en el expediente. Su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno por tratarse de incorporaciones de crédito que superan el 5% de los capítulos afectados. Los remanentes amparan, en unos casos, compromisos de gasto que las unidades han comunicado que han sido contraídos en el último mes del presupuesto (centros y departamentos), en otros,

créditos para operaciones de capital (investigación) y, por último, créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento de derechos afectados (cátedra y estudios propios).

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo XV)

Punto 11.- Informe del Rector

El rector informa al Consejo de que ha sido imputado en la causa que se sigue a consecuencia del accidente producido durante unas prácticas en un laboratorio de Veterinaria. Se suma la suya a otras imputaciones (la de los profesores de la asignatura, el director del departamento, el decano de la Facultad, el responsable de prevención de riesgos laborales, el instructor del expediente abierto).

El vicerrector de Profesorado ofrece el resumen de la situación de los acreditados: 51 contratados doctores acreditados para titulares (14 en el curso 2011-2012, 24 en el curso 2012-2013 y 5 en el curso 2013-2014; 7 de esas plazas fueron convocadas y recurridas por el Ministerio y se hallan en suspensión cautelar; en primera instancia, la demanda ha sido estimada); 229 titulares acreditados para el cuerpo de catedráticos (102 pendientes de que se convoque una plaza). A todos ellos hay que sumar los ayudantes doctores acreditados para contratados doctores o titulares. Nuestra intención es sacar tres plazas de titular conforme a la tasa de reposición de que disponemos.

El vicerrector de Política Científica se refiere a la situación del plan nacional de investigación; se está resolviendo ahora la convocatoria de 2013; los datos referentes a nuestra Universidad, aunque provisionales, son buenos. Informará de ello en una próxima sesión.

El vicerrector de Estudiantes alude a la modificación de las normas de permanencia. Se han recibido sugerencias al borrador remitido en su día y se han incorporado buena parte de ellas. Se observa una orientación descentralizadora. La propuesta se llevará al Consejo Social en los próximos días.

El rector informa de que la CRUE es reticente a la modificación anunciada por el Ministerio de la secuencia grado-máster (que pueda pasar de 4+1 a 3+2), si bien la posición de las universidades no es homogénea; la CASUE está elaborando un informe al respecto. En cuanto a la tasa de reposición, estamos trasladando nuestro análisis y parecer a los grupos parlamentarios, esto es, que dentro del límite de gasto permitan que las universidades actuemos como creamos conveniente; la posición del Ministerio es pedir a Hacienda el incremento de la tasa.

Punto 12.- Ruegos y preguntas

El prof. Navarro se interesa por la calificación de los no valorados en las encuestas, por las consecuencias perjudiciales para la Universidad a raíz de la absolución del prof. Tricas en la causa penal seguida contra él y pregunta si las tres plazas de titular saldrán este año.

El prof. Barberá agradece la información sobre el accidente de Veterinaria y reconoce que existe una honda preocupación en los laboratorios de química y la sensación de que estamos desprotegidos jurídicamente. Hemos de avanzar en la prevención de riesgos laborales.

El estudiante José Antonio Gadea recuerda, a este respecto, que ellos formularon una moción en el Claustro (cursos de formación y normas reguladoras). En cuanto a las normas de permanencia, se muestra partidario de que, aunque haya descentralización, se mantenga la Comisión de la Universidad. Manifiesta su opinión contraria a que se cambie la duración del grado y del máster, por una cuestión de estabilidad académica y por el esfuerzo que esto supone.

El prof. Corcuera señala que el Gobierno de Aragón hace caso omiso de las capacidades de acreditación del conocimiento de lenguas que tiene la Universidad de Zaragoza. No debemos ser menos que la Universidad San Jorge y hemos de contar con un convenio similar para que nuestras certificaciones sean reconocidas. Este es un asunto que también tiene implicaciones económicas y hemos de ser insistentes al respecto.

La prof. Elduque, decana de Ciencias, se refiere también a la prevención de riesgos laborales, un asunto en el que su Facultad viene trabajando hace años con normas de obligado cumplimiento y sugerencias. Se está elaborando un documento que habrá de firmar el alumno como conocedor de las normas.

El vicerrector de Política Académica señala que en las encuestas hay escenarios diferentes, según la voluntad del profesor de someterse o no al proceso de evaluación y según los problemas técnicos que en su caso hayan podido impedir ser encuestado. Nos encontramos ahora en la fase de reclamaciones. Habrá que esperar a que estas se resuelvan. Lo que es claro es que se preservarán las garantías y se valorará que el profesor no haya

querido ser evaluado. (El vicerrector de Profesorado abunda en ello). Recuerda el vicerrector de Política Académica que defendió en su día que el Centro de Lenguas Modernas emitiera sus calificaciones respecto de la acreditación de niveles de idiomas. Se han dado los pasos y no cejaremos en el empeño para conseguir ese reconocimiento. Este caso no es único; se suma a otros en que por una vía indirecta se concede una financiación pública a una entidad privada en perjuicio de nuestra Universidad; y así lo hemos denunciado.

El rector, en referencia al caso Tricas, señala que está resuelto con una sentencia absolutoria. En su día advertimos un problema de facturas que tenía la apariencia de revestir los caracteres de delito y lo pusimos en conocimiento del Ministerio Fiscal. No niega que la línea de defensa seguida en el juicio, al transmitir una idea de descontrol, haya podido dañar la imagen de la Universidad. En cuanto al accidente ocurrido en Veterinaria no cabe sino recordar que la responsabilidad penal es individual, sin perjuicio de la responsabilidad civil que pueda corresponder a la Universidad. El cambio en la secuencia grado-máster (3+2 en vez de 4+1) ha sido sugerido de modo que no tenga carácter obligatorio, si bien esto evidencia problemas en los másteres profesionalizantes, en lo que carecería de sentido que la duración fuera variable.

En cuanto a la convocatoria de plazas de titular, el vicerrector se reafirma en que la intención es hacer la oferta pública de tres plazas. Se quiere previamente contactar con los afectados por la sentencia que ha estimado la demanda que impugnó la convocatoria de las siete plazas ya referida.

El rector anuncia que esta será la última sesión del Consejo antes del verano. Desea a todos que disfruten las vacaciones.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos del viernes 27 de junio de 2014. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

El Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 27 DE JUNIO DE 2014**Fecha y lugar de celebración:**

27 de junio de 2014, a las 8.45 horas, en la Sala Trece Heroínas del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Manuel López Pérez (Rector)
Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)
José Antonio Mayoral Murillo
Eduardo Martínez Gracia
Vicente Pina Martínez

1.- Colaboradores extraordinarios

*Acuerdo de 27 de junio de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se **nombran o renuevan colaboradores extraordinarios***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y del informe de los departamentos correspondientes, y en virtud de la

delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda nombrar o renovar como colaboradores extraordinarios a los siguientes:

| Apellidos | Nombre | Departamento |
|------------------------|---------------------------|---|
| Alcántara de la Fuente | Manuel | Patología Animal |
| Cabanes Pecourt | María de los Desamparados | Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos |
| Corbalán Yuste | Fernando | Métodos Estadísticos |
| Gómez-Lus Lafita | Rafael | Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública |
| González Esteban | Javier | Patología Animal |
| Nieto Amada | José Luis | Anatomía e Histología Humanas |

ANEXO II.- ELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO VACANTE EN LA REPRESENTACIÓN DE DIRECTORES DE CENTRO EN LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS

*Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se elige un miembro de la Comisión de Reglamentos** del Consejo de Gobierno de la Universidad.*

Al producirse la pérdida de la condición de miembro del Consejo de Gobierno del profesor doctor don Miguel Miranda Aranda, en representación de los decanos y directores de facultades, escuela e institutos universitarios de investigación, cesa, asimismo, como miembro de la Comisión de Reglamentos, y de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 34 del reglamento del Consejo de Gobierno (BOUZ 31) se procede a la correspondiente elección para cubrir su puesto vacante.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad, acuerda elegir a la profesora doctora **doña Ana Isabel Eduque Palomo**, decana de la facultad de Ciencias, como miembro de la Comisión Reglamentos en representación del sector indicado.

ANEXO III.- NOMBRAMIENTO O RENOVACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS

*Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **acuerda el nombramiento o renovación de profesores eméritos**.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica de Universidades, en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en la normativa sobre nombramientos de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2005 y modificada por acuerdos de 4 de julio de 2007 y 16 de junio de 2009, y a la vista de los informes

emitidos, el Consejo de Gobierno acuerda el nombramiento o renovación como profesores eméritos de los profesores siguientes:

NOMBRAMIENTOS

Dr. Manuel García Guatas, catedrático de Historia del Arte, en la Facultad de Filosofía y Letras.
Dr. Guillermo Fatás Cabeza, catedrático de Historia Antigua, en la Facultad de Filosofía y Letras.
Dr. Gregorio Colás Latorre, catedrático de Historia Moderna, en la Facultad de Filosofía y Letras.

- Dr. César Dopazo García, catedrático de Mecánica de Fluidos, en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura
- Dra. María Jesús Azanza Ruiz, catedrática de Histología, en la Facultad de Medicina.

RENOVACIONES

- Dra. Teresa Andrés Rupérez, catedrática de Prehistoria, en la Facultad de Filosofía y Letras.
- Dr. Francisco José Carapeto Márquez de Prado, catedrático de Dermatología, en la Facultad de Medicina
- Dr. José S. Urieta Navarro, catedrático de Química Física, en la Facultad de Ciencias

Dr. Salvador Climent Peris, catedrático de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, AL AMPARO DEL APARTADO II.7.6 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueban transformaciones de puestos de personal docente e investigador**, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT de PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2014 se aprobaron transformaciones de puestos de personal docente e investigador a la vista de las solicitudes presentadas en la primera fase del Plan de Ordenación Docente para el curso 2014/2015.

Junto con las peticiones de transformación aprobadas en ese Consejo de Gobierno se presentaron las que a continuación se relacionan, las cuales no fueron aprobadas en ese momento por considerar que no reunían los requisitos para estabilización señalados en el apartado II.6.2. del texto refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la

Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2011 (BOA nº 12, de 12 de diciembre).

Habiendo revisado el expediente de solicitud, a petición de la interesada, y comprobando que reúne los requisitos para estabilización se acuerda aprobar las transformaciones de plazas solicitadas, que son las que se indican a continuación, en las mismas condiciones y con los mismos efectos que las aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2014, por el que se **aprueban transformaciones de puestos de personal docente e investigador**, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT de PDI y el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral y relacionadas en el Anexo A del mismo.

| Número | Núm. puesto | Tipo puesto | Cód. Depto | Departamento | Cód. Área | Área | Localidad | Cód. Centro | Centro | Empleo solicitado | Dedicación | NIP | Empleo origen | Perfil de la plaza | Cuerpo | Dedicación | Tipo convocatoria |
|--------------|-------------|-------------|------------|---------------------------------|-----------|------------|-----------|-------------|--------------------------------|-------------------|------------|--------|---------------|---|--------|------------|-------------------|
| HLA_2014_435 | 22845 | AYD | 3010 | Lingüística General e Hispánica | 675 | Periodismo | Z | 103 | Facultad de Filosofía y Letras | COD | TC | 614075 | AYD | Historia del periodismo. Proyecto de comunicación especializada: suplemento/revista especializada | COD | TC | O |
| HLA_2014_434 | 22845 | AYD | 3010 | Lingüística General e Hispánica | 675 | Periodismo | Z | 103 | Facultad de Filosofía y Letras | TU | TC | 614075 | AYD | Historia del periodismo. Proyecto de comunicación especializada: suplemento/revista especializada | TU | TC | O |

ANEXO V.- OFERTA DE ESTUDIOS PROPIOS PARA EL CURSO 2014-2015

Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la nueva oferta de estudios propios para el curso 2014-2015

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta normativa, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de Títulos Propios para el curso 2014-15:

**NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS
PARA EL CURSO 2014-2015**

Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Fecha aprobación órgano coordinador: 8 de Mayo de 2014

Entidades colaboradoras:

Director: José María Nasarre Sarmiento

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 4.200 euro - Importe matrícula estudio completo: 4.200 euros

Importe total del presupuesto: 42.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 50

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 2 cursos académicos

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

1. Problemas de las Actividades Deportivas en la Naturaleza 10 cr.-
2. Legislación de Turismo, Deporte y Medio Ambiente 10 cr.-
3. Seguridad y Responsabilidad en las Actividades Turísticas y Deportivas en la Naturaleza 10 cr.-
4. Legislación y jurisprudencia sobre Derecho de los Deportes de Montaña I 10 cr.-
5. Legislación y Jurisprudencia sobre Derecho de los Deportes de Montaña II 10 cr.-
6. Práctica sobre Derecho de los Deportes de Montaña 10 cr.-

- Asignaturas optativas:

Diploma de Especialización en Modelización y Gestión del Ciclo Urbano del Agua

Órgano coordinador: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Fecha aprobación órgano coordinador: 6 de noviembre de 2013

Entidades colaboradoras: Ayuntamiento de Zaragoza, Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos, Instituto Aragonés del Agua, URALITA, Grupo GEAMA – Universidad de La Coruña, Instituto de Investigación Flumen – Universidad Politécnica de Catalunya, BERMAD, Dirección de Drenaje Urbano de Aqualogy, Instituto Tecnológico del Agua – Universitat Politècnica de València, TECMASA, Grupo GITECO –

Universidad de Cantabria, Técnicas de Ingeniería y Software, Innovyze.

Director: Beniamino Russo

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 30

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 1.800 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.800 euros

Importe total del presupuesto: 28.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

Diseño de sistemas de distribución 4 cr.-

Diseño y gestión de EDAR 2,5 cr.-

Fundamentos de ingeniería sanitaria 1 cr.-

Hidráulica de canales 2,5 cr.-

Hidrología superficial 2,5 cr.-

Hidrología urbana 2,5 cr.-

Modelización y gestión de redes de alcantarillado 5 cr.-

Modelización y gestión de sistemas de distribución de agua 5 cr.-

Trabajo Final 5 cr.-

- Asignaturas optativas:

Experto Universitario en Design Thinking

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Fecha aprobación órgano coordinador: 19 de mayo de 2014

Entidades colaboradoras:

Director: Ignacio López Forníes

Número de créditos: - Necesarios 18 - Ofertados 18

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 875 euros - Importe matrícula estudio completo: 875 euros

Importe total del presupuesto: 14.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 16 - Máximo: 20

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

MO: INTRODUCCIÓN AL DESIGN THINKING 2,4 cr.-

M1: IDENTIFICAR O DESCUBRIR >> Definir estrategias 5,2 cr.-

M2: IDEAR >> Conceptualizar la solución 3,6 cr.-

M3: DESARROLLAR Y PROTOTIPAR >> Entregar 4 cr.-

M4: IMPLEMENTAR >> Implementar 2,8 cr.-

- Asignaturas optativas:

**TÍTULOS PROPIOS MODIFICADOS
PARA EL CURSO 2014-2015**

Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-I

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de Mayo 2013 (BOUZ nº 5-13)]

Órgano coordinador: Hospital Veterinario
 Fecha aprobación órgano coordinador: 14 de Mayo de 2014
 Entidades colaboradoras: Facultad de Veterinaria
 Director: María José Martínez Sañudo
 Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 132
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 262,50 euros - Importe matrícula estudio completo: 262,50 euros
 Importe total del presupuesto: 2.100 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 8 - Máximo: 10
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Hospital Veterinario
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

Medicina Interna 6 cr.-
 Patología Quirúrgica, Cirugía y Anestesiología 6 cr.-
 Pruebas Diagnósticas Complementarias 6 cr.-
 Urgencias, cuidados intensivos y hospitalización 6 cr.-

- Asignaturas optativas:

Rotatorio Clínico 1 36 cr.-
 Rotatorio Clínico 2 36 cr.-
 Rotatorio Clínico 3 36 cr.-

Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales – II

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de Mayo 2013 (BOUZ nº 5-13)]

Órgano coordinador: Hospital Veterinario
 Fecha aprobación órgano coordinador: 14 de Mayo de 2014
 Entidades colaboradoras:
 Director: María Carmen Aceña Fabián
 Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 262,50 euros - Importe matrícula estudio completo: 262,50 euros
 Importe total del presupuesto: 2.100 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 8 - Máximo: 10
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Hospital Veterinario
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

El turno de guardia 12 cr.-
 Especialidades médico-quirúrgicas 32 cr.-
 Técnicas quirúrgicas 16 cr.-

- Asignaturas optativas:

Máster Propio en Clínica Equina

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de Mayo 2013 (BOUZ nº 5-13)]

Órgano coordinador: Hospital Veterinario
 Fecha aprobación órgano coordinador: 14 de Mayo de 2014
 Entidades colaboradoras: Centro de Cría Caballar del Ministerio de Defensa de Zaragoza, Yeguada Dehesa Milagro, Facultad de Veterinaria, Departamento de Patología Animal.
 Director: Francisco José Vázquez Bringas
 Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60
 Modalidad: Presencial / Semipresencial
 Precio matrícula: 265 euros - Importe matrícula estudio completo: 265 euros

Importe total del presupuesto: 530 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 2 - Máximo: 4
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Hospital Veterinario
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

Asistencia y guardias hospitalarias 24 cr.-
 Integración en Clínica Equina 6 cr.-
 Prácticas externas 24 cr.-
 Trabajo fin de Máster 6 cr.-

- Asignaturas optativas:

Máster Propio en Etología Clínica y Bienestar en Animales de Compañía

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de Mayo 2013 (BOUZ nº 5-13)]

Órgano coordinador: Hospital Veterinario
 Fecha aprobación órgano coordinador: 14 de Mayo de 2014
 Entidades colaboradoras: Instituto Micromat, Hospital Clínico Veterinario
 Director: Silvia Carmen García-Belenguer Laita
 Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60
 Modalidad: On line
 Precio matrícula: 3.290 euros.- Con beca 2.960 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.290 euros.- Con beca 2.960 euros
 Importe total del presupuesto: 93.750 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 30 - Máximo: 80
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Hospital Veterinario
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

Antrozología: la mascota en la Sociedad 4 cr.-
 Bienestar Animal y Legislación en Etología Clínica 6 cr.-
 Enfermedad y conducta. Uso de las Terapias Biológicas 4 cr.-
 Inteligencia Animal y principios básicos del aprendizaje 6 cr.-
 Introducción y conducta normal del perro y el gato 6 cr.-
 Medicina preventiva del comportamiento: el animal y su entorno 4 cr.-
 Módulo de casos clínicos 6 cr.-
 Problemas de comportamiento I (Historia, agresividad y miedos) 7 cr.-
 Problemas de comportamiento en animales exóticos 4 cr.-
 Problemas de comportamiento II (ansiedad, eliminación...) 7 cr.-
 Problemas de comportamiento III (Misceláneas) 6 cr.-

- Asignaturas optativas:

Máster Propio en Seguridad Alimentaria aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de Mayo 2013 (BOUZ nº 5-13)]

Órgano coordinador: Facultad de Veterinaria
 Fecha aprobación órgano coordinador: 28 de mayo de 2014
 Entidades colaboradoras: FRIBIN, BOBEPOR, Comercial Logística de Calamocha, S.A. Jamones Alto Aragón, Grupo Jorge, Mercazaragoza, Cárnicas Cinco Villas, Grupo Pastores, Carnes de Teruel S.A. SABECO, Laboratorios

LACATER, Aves Nobles, ARENTO, Caviar Pirinea, S.L. Casa Ganaderos, Esteban España, S.A. Intercambio de derivados porcinos S.L. Millán Vicente, PINK PIG, Preparados alimenticios S.A. Ilustre Colegios de Veterinarios de la provincia de Zaragoza, JAMCAL S.A.
 Director: Rafael Pagan Tomás
 Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 4.200 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.200 euros
 Importe total del presupuesto: 75.600 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 18 - Máximo: 20
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Facultad de Veterinaria
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

1. Normativa básica y específica aplicable a la seguridad alimentaria 7,5 cr.-
10. Requisitos específicos para la exportación a terceros países 9 cr.-
11. Trabajo Fin de Máster 9 cr.-
2. Control oficial alimentario 5 cr.-
3. Herramientas de seguridad alimentaria 3,5 cr.-
4. Tecnología de los alimentos 6 cr.-
5. Prerrequisitos en la industria alimentaria 4,5 cr.-
6. Sistema APPCC 5,5 cr.-
7. Sistemas de gestión de la calidad alimentaria 2,5 cr.-
8. Auditoría de planes de autocontrol 4 cr.-
9. Cauces comerciales y logística internacional 3,5 cr.-

- Asignaturas optativas:

Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de Septiembre 2013 (BOUZ nº 9-13)]

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Fecha aprobación órgano coordinador: 8 de Mayo de 2014
 Entidades colaboradoras: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza: Área de Acción Social y Deportes
 Director: Esperanza García Uceda
 Número de créditos: - Necesarios 42 - Ofertados 42
 Modalidad: Semipresencial
 Precio matrícula: 1.450 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.450 euros
 Importe total del presupuesto: 38.000 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 35
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

- Proyecto Final 6 cr.-
1. Los Servicios Sociales. Contexto, Sistemas e Intervención 3,8 cr.-
 10. La nueva realidad de los Servicios Sociales 4,3 cr.-
 2. Atención Sociosanitaria 2,9 cr.-
 3. Economía de los Servicios Sociales 1,2 cr.-
 4. Gestión Socialmente Responsable 1,2 cr.-
 5. Dirección de Centros y Organizaciones de Servicios Sociales 9,2 cr.-
 6. Gestión económica, financiera y fiscal de los Servicios Sociales 2,1 cr.-
 7. Gestión de la Calidad en la prestación de los Servicios Sociales 2,8 cr.-
 8. Gestión de la Comunicación Integral 5,6 cr.-
 9. Gestión de las Personas 2,9 cr.-

- Asignaturas optativas:

Experto Universitario en Economía Social

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de Mayo de 2013 (BOUZ nº 5-13)]

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Fecha aprobación órgano coordinador: 8 de Mayo de 2014
 Entidades colaboradoras: Asociación Economía Social Aragón – CEPES Aragón, Ayuntamiento de Utebo, Caja Laboral Kutxa, Fundación Cáritas, Martín-Martín, REAS Aragón, Instituto Aragonés de Empleo

Director: Millán Díaz Focea

Número de créditos: - Necesarios 25 - Ofertados 25

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 720 euros - Importe matrícula estudio completo: 720 euros

Importe total del presupuesto: 31.200 euros

Número de alumnos: Mínimo: 7 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

- Bases de Gestión 0,8 cr.-
- Contabilidad y Finanzas 2,6 cr.-
- Dirección de Personas 2,8 cr.-
- Emprendimiento Social y Colectivo 1,8 cr.-
- EUES Hora Prima 1,8 cr.-
- Fundamentos de la Economía Social 4,2 cr.-
- Marketing y Comunicación 2,2 cr.-
- Proyecto Final 4,3 cr.-
- Visitas Profesionales 4,5 cr.-

- Asignaturas optativas:

ANEXO VI.- ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES OFERTADAS PARA LA LIBRE ELECCIÓN Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO 2014-2015

Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección y las actividades académicas complementarias** ofertadas por los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Cátedras para el curso 2014-2015

Asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 29 de abril de 1997 aprobó el Reglamento de asignaturas optativas y sobre la libre elección, ampliado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2003. En este Reglamento se establece en el punto II.2.B) Régimen particular de la libre elección, punto 4: Otras asignaturas y actividades de formación ofrecidas por los departamentos, que la autorización corresponderá a la Junta de Gobierno.

Por todo ello el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la relación de asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección del curso 2014-2015, que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (Anexo I)

Actividades académicas complementarias ofertadas por Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Cátedras

El Real Decreto 1393/2007, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 12.8 que "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados".

Dicho aspecto ha sido desarrollado por la Universidad de Zaragoza que aprobó en Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2009 su "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza", en cuyo articulado se dispone el reconocimiento académico de las actividades citadas, singularmente en su artículo 8 las que se consideran "actividades universitarias culturales" con un límite de 3 créditos ECTS.

Con este fin, la Universidad ofrece anualmente un número limitado de Actividades Académicas Complementarias que pueden adoptar distintas formas (asignaturas, cursos, seminarios, etc.) y que podrán cursar los estudiantes que así lo estimen oportuno, además de la formación que establece el plan de estudios de su título de Grado.

Esta formación podrá formar parte de los créditos del título que el R.D. 1393/2007 en su artículo 12.8 reserva para las "actividades universitarias culturales" hasta un máximo de 3 créditos en toda la titulación, según señala el Reglamento de reconocimiento de créditos de la Universidad de Zaragoza en su artículo 8. Ello se hará a propuesta de las Comisiones de Garantía de Calidad de cada titulación, a partir de las actividades ofertadas por la Universidad.

Caso de no tener este reconocimiento, esta formación se entenderá al margen de los créditos que ha de cursar el

estudiante para obtener la titulación, aunque podrá figurar en el Suplemento Europeo al Título si así lo solicita éste y será objeto de la expedición de un certificado que reconozca que el estudiante ha cursado dichas materias.

En consecuencia, se proponen las actividades académicas complementarias que se indican a continuación, con la concreción de los créditos que se corresponden en cada caso en función de los intervalos de horas aprobados por Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, señalando al mismo tiempo lo indicado en las instrucciones del Vicerrectorado de Política Académica en el sentido de que la oferta formativa tendrá un marcado carácter transversal, de forma que pueda enriquecer el currículo de los estudiantes de todas las titulaciones (Anexo II).

ANEXO I.- ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES OFERTADAS POR LOS DEPARTAMENTOS PARA LA LIBRE ELECCIÓN. CURSO ACADÉMICO 2014-2015

| Departamento | Asignatura | Responsable académico | Centro | Créditos | Plazas ofertadas | Titulaciones a las que va dirigida |
|---|--|---|-----------------------------|----------|-----------------------------------|---|
| Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos - 5001 | Métodos en volúmenes finitos para Mecánica de Fluidos | Javier Murillo Castarlenas | EINA | 4,5 | 30 | Áreas Científicas y Técnicas |
| Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos - 5001 | Reciclado de Materiales | Ricardo Ríos Jordana | EINA | 5 | 20 | Ciencias Físicas, Químicas, Geológicas, Ingenierías superiores y técnicas |
| Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos - 5001 | Recursos Hídricos | Pilar García Navarro | EINA | 5,5 | 30 | Áreas Científicas y Técnicas |
| Contabilidad y Finanzas - 4002 | La empresa innovadora | José Mariano Moneva Abadía | Facultad Economía y Empresa | 4,5 | 25 | Todas |
| Derecho Privado - 4004 | Iniciación al Derecho Comparado | Lourdes Martínez de Morentin Llamas | Facultad Derecho | 6 | 50 | Todas |
| Derecho Privado - 4004 | Instituciones Hereditarias Romanas | Jesús Frechilla Ibáñez de Garayo y M ^a Victoria Mayor del Hoyo | Facultad Derecho | 6 | 60 | Todas |
| Derecho Privado - 4004 | Jurisprudencia Romana como precedente de la Jurisprudencia Europea | Juan Freixas Pujadas | Facultad Derecho | 6 | 40 | Todas |
| Derecho Privado - 4004 | La democracia en España | M ^a Victoria Mayor del Hoyo | Facultad Derecho | 6 | Sin límite | Todas |
| Derecho Público - 4005 Derecho Privado - 4004 | Conflicto Intercultural y Derecho Islámico | Zoila Combalía Solís y M ^a Pilar Diago Diago | Facultad Derecho | 5 | 40 (incluyendo o alumnos Erasmus) | Todas |

| Departamento | Asignatura | Responsable académico | Centro | Créditos | Plazas ofertadas | Titulaciones a las que va dirigida |
|--|---|---|-----------------------------|----------|------------------|--|
| Derecho Público – 4005 | La Unión Europea como actor internacional | Natividad Fernández Sola | Facultad Derecho | 3 | 30 | Derecho, DADE, Económicas, Periodismo, Ciencias de la Información, Historia, Geografía, Filologías, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales |
| Estructura e Historia Económicas y Economía Pública – 4008 | Análisis Económico del Derecho | Amor Díez-Ticio Duce y Javier Usoz Otal | Facultad Derecho | 6 | 60 | Todas |
| Estructura e Historia Económicas y Economía Pública – 4008 | Economía Española para Juristas | Manuel Arnal Monreal | Facultad Derecho | 6 | 60 | Licenciatura en Derecho |
| Filología Inglesa y Alemana – 3004 | [Congreso Internacional] Memory Frictions: conflict-negotiation-politics / Fricciones de la memoria: conflicto-negociación-política | M ^{ra} Jesús Martínez Alfaro | Facultad Filosofía y Letras | 2 | 10 | Titulaciones vinculadas a la Facultad de Filosofía y Letras |
| Informática e Ingeniería de Sistemas – 5007 | Sistemas Cognitivos | Manuel González Bedía | EINA | 5 | 50 | Estudiantes con perfil de ingeniero y/o científico |
| Ingeniería Mecánica – 5004 | Automóviles eléctricos e híbridos | Emilio Larrodé Pellicer | EINA | 6 | 30 | Ingenierías Arquitectura |
| Ingeniería Mecánica – 5004 | Energy, economy and sustainable development | Antonio Valero Capilla | EINA | 3 | 20 | Todas |
| Medicina, Psiquiatría y Dermatología – 1007 | Estilos de vida y promoción en salud | Pablo Íñigo Gil | Facultad Medicina | 3 | 25 | Medicina Enfermería Ciencias de la Salud |
| Medicina, Psiquiatría y Dermatología – 1007 | Medicina transfusional | José Antonio Moreno Chulilla | Facultad Medicina | 3 | 20 | Licenciatura en Medicina |
| Psicología y Sociología – 4009 | Sociología del arte. Las artes escénicas, la danza y el ballet | Enrique Gastón Sanz | Facultad Economía y Empresa | 3 | Sin límite | Todas |
| Psicología y Sociología – 4009 | Técnicas sistemáticas de investigación prospectiva | Enrique Gastón Sanz | Facultad Economía y Empresa | 3 | Sin límite | Todas |

ANEXO II: ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014-2015

1. **Actividades académicas complementarias de carácter transversal:** Estas actividades serán reconocidas, dentro del máximo permitido de 3 ECTS por "Actividades Universitarias Culturales" a todos los estudiantes de grado, salvo la actividad "Programa Curso Formación para el conocimiento del Soporte Vital Básico y del Soporte Vital Instrumentalizado, incluyendo el uso de Desfibriladores Externos por Personal no Médico ni de Enfermería", que por tener contenido similar en los grados de Medicina y Enfermería, queda excluido el reconocimiento para sus estudiantes.

| DENOMINACIÓN AAC | PROPONENTE | Horas | ECTS | nº plazas | Profesor responsable |
|---|---|-------|------|------------|--|
| Agua y Energía | Departamento de Ingeniería Mecánica | 20 | 0,5 | 10 | Javier Uche Marcullo y Amaya Martínez Gracia |
| Auditoria | Cátedra de Auditoria | 50 | 1 | 30 | Vicente Condor López |
| Ciclo de conferencias Espacio Facultad /Cita con la Ciencia /Ciclos conmemorativos/ Encuentros con la Ciencia | Facultad de Ciencias | 20 | 0,5 | Sin límite | Concepción Aldea Chagoyen |
| Como mejorar la competitividad tecnológica en las empresas | Cátedra Ibercaja de Competitividad y Diversificación Industrial y Tecnológica | 50 | 1 | 10 | Emilio Larrodé Pellicer |
| Curso Atención a la diversidad | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 50 | 1 | 50 | Sandra Vázquez Toledo |
| Curso Básico de Cooperación para el Desarrollo (Zaragoza) | Cátedra de Cooperación para el Desarrollo | 95 | 1,5 | 50 | José Ramón Moreno |
| Curso Básico de Cooperación para el Desarrollo (Teruel) | Cátedra de Cooperación para el Desarrollo | 95 | 1,5 | 50 | José Ramón Moreno |
| Curso de Adiestramiento en Obediencia Básica con Clicker | Cátedra IMicromat | 100 | 1,5 | Sin límite | Belén Rosado Sánchez |
| Curso de Fonética Sintética | Cátedra Colegio Juan de Lanuza de Innovación Educativa | 25 | 0,5 | 35 | Sheila Taylor (Colegio Juan de Lanuza) |
| Curso de formación en gestión de calidad | Facultad de Ciencias | 20 | 0,5 | 60 | María Luisa Sarsa Sarsa |
| Curso de formación en gestión de recursos humanos | Facultad de Ciencias | 20 | 0,5 | 60 | María Luisa Sarsa Sarsa |
| Curso de formación en prevención de riesgos laborales | Facultad de Ciencias | 20 | 0,5 | 60 | María Luisa Sarsa Sarsa |
| Curso de iniciación a la práctica de la cooperación (Zaragoza) | Facultad de Veterinaria en colaboración con la Cátedra de Cooperación de la Universidad de Zaragoza | 20 | 0,5 | 50 | Chelo Ferreira González |
| Curso de iniciación a la práctica de la cooperación (Huesca) | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte en colaboración con la Cátedra de | 22 | 0,5 | 35 | Marta Fajó Pascual |

| DENOMINACIÓN AAC | PROPONENTE | Horas | ECTS | nº plazas | Profesor responsable |
|--|---|-------|------|------------|--|
| | Cooperación de la Universidad de Zaragoza | | | | |
| Curso: Educación para el Desarrollo | Cátedra de Cooperación para el Desarrollo | 72 | 1 | 50 | José Ramón Moreno |
| Curso: Metodologías y herramientas para la Educación Popular | Cátedra de Cooperación para el Desarrollo | 53 | 1 | 50 | José Ramón Moreno |
| Curso: Tecnologías para el Desarrollo Humano | Cátedra de Cooperación para el Desarrollo | 56 | 1 | 40 | José Ramón Moreno |
| Economía solidaria y uso ético del dinero (Zaragoza) | Departamento de Dirección y Organización de Empresas | 15 | 0,5 | 20 | Milláz Díaz Foncea |
| Economía solidaria y uso ético del dinero (Huesca) | Departamento de Dirección y Organización de Empresas | 15 | 0,5 | 20 | Milláz Díaz Foncea |
| Estilos de vida y promoción en salud | Cátedra SEMG de Estilos de Vida y Promoción de la Salud | 50 | 1 | 25 | Pablo Íñigo Gil |
| Fotografía: entre el Arte y la Ciencia | Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas | 15 | 0,5 | 45 | Diego Gutiérrez Pérez |
| Gestión y gobierno de la empresa familiar | Cátedra de Empresa Familiar | 110 | 2 | 40 | Concepción Garcés Ayerbe |
| II Congreso de Juventud en Aragón. "Jóvenes con competencias, participativos, innovadores y solidarios" | Instituto Aragonés de la Juventud / Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo | 16 | 0,5 | 200 | Fernando Peña Llorente (Instituto Aragonés de la Juventud) |
| III Curso Agroecología, Ecología Política y desarrollo rural | Cátedra Bantierra-Ruralia | 50 | 1 | 100 | Blanca Simón Fernández |
| III Encuentro desarrollo rural sostenible | Cátedra Bantierra-Ruralia | 50 | 1 | 300 | Blanca Simón Fernández |
| La democracia en España | Departamento de Derecho Privado | 80 | 1,5 | Sin limite | Mª Victoria Mayor del Hoyo |
| La empresa innovadora | Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación | 110 | 2 | 25 | José Mariano Moneva Abadía |
| La Unión Europea como actor internacional | Departamento de Derecho Público | 50 | 1 | 50 | Natividad Fernández Sola |
| La vida cotidiana en Japón (XIV Semana Cultural Japonesa) | Departamento de Historia del Arte | 20 | 0,5 | 150 | Elena Barlés Báguena y David Almazán Tomás |
| Legal ways of protection of technological innovation and corporate reputation (copyright, trade marks and so on) / Medios legales de protección de la innovación tecnológica y la imagen corporativa (derechos de autor, patentes, marcas, etc.) | Departamento de Derecho de la Empresa | 15 | 0,5 | 25 | Luis Alberto Marco Alcalá |
| Módulo Europeo (Acción Jean Monnet) Política europea de aguas y medio ambiente: su aplicación en España | Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA) | 50 | 1 | 60 | Sergio Salinas Alcega |

| DENOMINACIÓN AAC | PROPONENTE | Horas | ECTS | nº plazas | Profesor responsable |
|---|--|-------|------|-----------|--|
| Organizaciones Internacionales | Departamento de Derecho Público | 50 | 1 | 100 | Maximiliano Bernad y Álvarez de Eulate |
| Programa Curso Formación para el conocimiento del Soporte Vital Básico y del Soporte Vital Instrumentalizado, incluyendo el uso de Desfibriladores Externos por Personal no Médico ni de Enfermería | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte | 15 | 0,5 | 25 | María Pilar Gros Sanagustín |
| Reciclado de Materiales para un desarrollo sostenible | Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos | 25 | 0,5 | 30 | Ricardo Ríos Jordana |
| XVII Jornadas de Economía y Defensa | Cátedra Paz, Seguridad y Defensa | 50 | 1 | 100 | Claudia Pérez Forníes |
| XXII Curso internacional de Defensa de Jaca | Cátedra Paz, Seguridad y Defensa | 50 | 1 | 150 | Claudia Pérez Forníes |

2. Actividades académicas complementarias de marcado carácter cultural: Estas actividades podrán ser reconocidas por las Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones, para los estudiantes de grado, dentro del máximo permitido de 3 ECTS por "Actividades Universitarias Culturales"

| DENOMINACIÓN AAC | PROPONENTE | Horas | ECTS | nº plazas | Profesor responsable |
|---|---|-------|------|-----------|---|
| Actividades de repaso y deberes escolares tuteladas por los alumnos-as de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 60 | 1 | 20 | Rafael Díaz Fernández |
| Adiestramiento quirúrgico en Veterinaria | Departamento de Patología Animal | 65 | 1 | 8 | Carolina Serrano Casorán |
| Anestesia locorregional en la clínica de pequeños animales. | Departamento de Patología Animal | 65 | 1 | 8 | Cristina Bonastre Ráfales |
| Aplicaciones de habilidades mindfulness y valores en el contexto educativo. | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 15 | 0,5 | 25 | Luis Carlos Delgado Pastor |
| Aprendizaje-servicio en grados científicos. | Departamento de Física Aplicada | 18 | 0,5 | 30 | Sebastián Jarabo Lallana |
| Arduino Playground: Taller de desarrollo de prototipos. | Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones | 15 | 0,5 | 40 | José María López Pérez |
| Arqueología: una disciplina sin límites ni fronteras | Departamento de Ciencias de la Antigüedad | 15 | 0,5 | 50 | Mª. Ángeles Magallón Botaya y Carlos Sáenz Preciado |
| Arquitectura Industrial. De espacio de trabajo a Patrimonio Cultural | Departamento de Historia del Arte | 20 | 0,5 | 50 | Pilar Biel Ibáñez |
| Arte para los Jesuitas: nuevas visiones | Departamento de Historia del Arte | 20 | 0,5 | 100 | Mª Isabel Álvaro Zamora y Javier Ibáñez Fernández |

| DENOMINACIÓN AAC | PROPONENTE | Horas | ECTS | nº plazas | Profesor responsable |
|---|---|-------|------|-----------|---|
| Audio y MIDI. Producción musical on line. | Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones | 15 | 0,5 | 15 | José Ramón Beltrán Blázquez |
| Augusto y la Literatura. La Literatura y Augusto. Conmemoración del bimilenario | Departamento de Ciencias de la Antigüedad | 15 | 0,5 | 30 | Alfredo Encuentra Ortega |
| Automóviles eléctricos e híbridos | Departamento de Ingeniería Mecánica | 15 | 0,5 | 10 | Emilio Larrodé Pellicer |
| Ciclo de Conferencias sobre Higiene y Bioseguridad en Explotaciones Ganaderas | Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos | 25 | 0,5 | 100 | Marina I. López Sánchez y José Luis Olleta Castañer |
| Ciclo de Conferencias y Proyecciones "Vida en Ficciones. Los relatos en la era audiovisual" | Departamento de Historia del Arte | 15 | 0,5 | 250 | Amparo Martínez Herranz |
| Cine italiano y narrativa contemporánea | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 25 | 0,5 | 40 | Carmen Solsona Martínez |
| Cine y Anatomía | Departamento de Anatomía e Histología Humanas | 110 | 2 | 100 | Arturo Vera Gil |
| Cirugía mínimamente invasiva guiada por imagen | Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física | 110 | 2 | 100 | Miguel Ángel de Gregorio Ariza |
| Colaboración en Exposición Canina de Zaragoza | Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos | 20 | 0,5 | 15 | Ricardo Cepero Briz |
| Conceptos básicos para la construcción de una motocicleta Motostudent | Departamento de Ingeniería Mecánica | 50 | 1 | 15 | Francisco Moreno Gómez |
| Conflicto intercultural y Derecho Islámico | Departamento de Derecho Privado y Departamento de Derecho Público | 50 | 1 | 40 | Zoila Combalía Solís y M. Pilar Diago Diago |
| Cuestión de identidad | Departamento de Filosofía | 30 | 0,5 | 30 | José Luis Rodríguez García |
| Curso Cero | Facultad de Educación | 25 | 0,5 | 30 | Manuel Lizalde Gil |
| Curso de apoyo escolar | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 50 | 1 | 30 | Lidia Isabel Bañares Vázquez |
| Curso de Arte Aragonés de la Cátedra "Goya" | Departamento de Historia del Arte | 60 | 1 | 30 | Carmen Lacarra Ducay |
| Curso de formación en Inglés científico | Facultad de Ciencias | 20 | 0,5 | 60 | Micaela Muñoz Calvo |
| Curso de herramientas bibliográficas para la investigación en Ciencias | Facultad de Ciencias | 15 | 0,5 | 20 | Jesús Anzano Lacarte |
| Curso práctico: Cirugía de pequeños animales | Facultad de Veterinaria | 25 | 0,5 | 60 | Mª José Martínez Sañudo |
| Curso práctico: Medicina Interna de pequeños animales | Facultad de Veterinaria | 25 | 0,5 | 60 | Mª José Martínez Sañudo |
| Curso práctico: Urgencias y hospitalización de pequeños animales | Facultad de Veterinaria | 50 | 1 | 60 | Mª José Martínez Sañudo |

| DENOMINACIÓN AAC | PROPONENTE | Horas | ECTS | nº plazas | Profesor responsable |
|--|---|-------|------|------------|---|
| Curso teórico-práctico de Mediadores Sociales en Prevención de Drogodependencias en el ámbito educativo. | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 55 | 1 | 20 | Rafael Díaz Fernández |
| Derechos reales e Inmobiliario Registral | Departamento de Derecho Privado | 80 | 1,5 | 30 | María Teresa Alonso Pérez |
| Didáctica y Metodología para el uso de las tecnologías | Facultad de Educación | 30 | 0,5 | 30 | Javier Sarsa y Enrique García |
| Diseño avanzado en Ingeniería | Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación | 50 | 1 | 80 | Manuel Torres Portero |
| Economía Pública | Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública | 30 | 0,5 | 40-50 | Manuel Arnal Monreal |
| El arte público a través de la documentación gráfica y literaria | Departamento de Historia del Arte | 15 | 0,5 | 30 | José Antonio Hernández Latas |
| Globalization and International Law / Globalización y Derecho Internacional | Departamento de Derecho Público | 25 | 0,5 | 20 | Yolanda Gamarra Chopo |
| III Jornadas en torno a la Filología Aragonesa | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 25 | 0,5 | 60 | José María Enquita Utrilla |
| Iniciación al Derecho Comparado | Departamento de Derecho Privado | 60 | 1 | 50 | Lourdes Martínez de Morentin Llamas |
| Instituciones hereditarias romanas | Departamento de Derecho Privado | 60 | 1 | 60 | Jesús Frechilla Ibáñez de Garayo y Mª Victoria Mayor del Hoyo |
| Introducción a la microcirugía en Veterinaria | Departamento de Patología Animal | 65 | 1 | 8 | Amaya de Torre Martínez |
| Introducción al análisis de fallos de los materiales | Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos | 25 | 0,5 | 30 | Ricardo Ríos Jordana |
| La batalla de Chile | Departamento de Historia Moderna y Contemporánea | 15 | 0,5 | Sin límite | Palmira Vélez Jiménez |
| La cuestión de la diferencia | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 25 | 0,5 | 50 | Alfredo Saldaña Sagredo y Juan Manuel Aragüés |
| La raza de lidia | Departamento de Patología Animal | 25 | 0,5 | 15 | Carlos Lara Gargallo |
| Memory frictions: conflict-negotiation-politics (International conference) / Fricciones de la memoria: conflicto-negociación-política (Congreso internacional) | Departamento de Filología Inglesa y Alemana | 16 | 0,5 | 20 | María Jesús Martínez Alfaro |
| Nanomateriales y Medio Ambiente | Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA) | 15 | 0,5 | 40 | Juan Ramón Castillo Suárez |
| Optimización de sistemas de generación | Departamento de Ingeniería Eléctrica | 50 | 1 | 5 | Andrés Lombart Estopinán |

| DENOMINACIÓN AAC | PROPONENTE | Horas | ECTS | nº plazas | Profesor responsable |
|--|---|-------|------|-----------|--|
| eléctrica mediante fuentes renovables en entornos aislados | | | | | |
| Participación ciudadana en el proyecto "La ciudad de las niñas y de los niños de Huesca" | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 50 | 1 | 22 | Lidia Isabel Bañares Vázquez |
| Patrimonio Artístico en Aragón | Departamento de Historia del Arte | 20 | 0,5 | 100 | Mª Isabel Álvaro Zamora |
| Pensamiento literario español del siglo XX | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 25 | 0,5 | 50 | José Ángel Blesa Lalinde, Juan Carlos Pueo Domínguez y Alfredo Saldaña Sagredo |
| Profesionalización en pequeños animales: Consulta II | Departamento de Patología Animal | 37,5 | 0,5 | 150 | Mª Victoria Falceto Recio |
| Profesionalización en porcino: Suis II | Departamento de Patología Animal | 37,5 | 0,5 | 150 | Mª Victoria Falceto Recio |
| Radio. Unizar.es | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 50 | 1 | 40 | Carmen Marta Lazo |
| Recreos cooperativos e inclusivos | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 50 | 1 | 50 | Azucena Lozano Roy |
| Recursos Hídricos | Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos | 25 | 0,5 | 30 | Pilar García Navarro y Javier Murillo Castarlenas |
| Revista Web de Ciencia y Tecnología de los Alimentos | Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos | 25 | 0,5 | 10 | Ignacio Álvarez Lanzarote |
| Science & past: the role of non-destructive methodologies in cultural and natural heritage studies | Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA) | 22 | 0,5 | 50 | Josefina Pérez Arantegui |
| Taller de locución periodística para medios audiovisuales | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 25 | 0,5 | 20 | Ana Segura Anaya y Carmen Marta Lazo |
| Taller de Neumática | Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos | 25 | 0,5 | 30 | Ignacio García Palacín |
| Taller de Oleohidráulica | Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y | 25 | 0,5 | 30 | Ignacio García Palacín |

| DENOMINACIÓN AAC | PROPONENTE | Horas | ECTS | nº plazas | Profesor responsable |
|--|--|-------|------|-----------|---|
| | Fluidos | | | | |
| Teruel emprende, ¿y tú? | Departamento de Dirección y Organización de Empresas | 15 | 0,5 | 50 | Francisco Javier Pérez Sanz, Ana Gargallo Castel |
| Teruel emprende, yo también | Departamento de Dirección y Organización de Empresas | 50 | 1 | 8 | Francisco Javier Pérez Sanz y Ana Gargallo Castel |
| The uses of the past in current society: History and theory | Departamento de Historia Moderna y Contemporánea | 20 | 0,5 | 15 | Gonzalo Pasamar Alzuría |
| Topografía de las ciudades romanas de Hispania | Departamento de Ciencias de la Antigüedad | 15 | 0,5 | 30 | J. Carlos Sáenz Preciado y Mª. Angeles Magallón Botaya |
| Traumatología en el examen MIR | Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología | 25 | 0,5 | 45 | Antonio Lobo Escolar |
| VI Congreso Internacional de Investigación Interdisciplinar en Comunicación, Información y Documentación | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 25 | 0,5 | 120 | Carmen Marta Lazo |
| Visiones sobre Egipto II | Departamento de Historia del Arte | 25 | 0,5 | 150 | Pilar Poblador Muga y Gabriel Sopeña Genzor |
| X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 50 | 1 | 250 | José María Enguita Utrilla y Mª Antonia Martín Zorraquino |
| X Curso de Arqueología Experimental. Caspe. | Departamento de Ciencias de la Antigüedad | 41 | 0,5 | 35 | Carlos Mazo Pérez |
| Zaragoza lingüística | Departamento de Lingüística General e Hispánica | 25 | 0,5 | 50 | Carmen Horno Chéliz |

ANEXO VII.- COMPOSICIÓN DE COMISIONES ENCARGADAS DE LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **nombran a los miembros que componen comisiones encargadas de la elaboración de memorias de verificación de Másteres Universitarios**

En virtud del Acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó la oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, se proponen las

Comisiones que se encargarán de la elaboración de las memorias de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital, Máster Universitario en Formación en Español como Lengua Extranjera y del Máster Universitario en Investigación en Filosofía.

Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital

Tras la autorización del inicio de la elaboración de la memoria del Máster Universitario en Consultoría de

Información y Comunicación Digital mediante Acuerdo de 18 de marzo de 2014 de Consejo de Gobierno, se proponen los siguientes miembros:

Presidente: D. Miguel Ángel Esteban Navarro (Dpto. Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia)

Vocales: D^a Carmen Agustín Lacruz (Dpto. Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia)

D. Juan Pablo Artero Muñoz (Dpto. Lingüística General e Hispánica – Periodismo)

D. José Antonio Gabelas Barroso (Dpto. Lingüística General e Hispánica – Comunicación Audiovisual)

D. Miguel Ángel del Prado Martínez (Servicio de Documentación y Archivos de las organizaciones empresariales Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME ARAGÓN) y Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ). Experto externo.
<http://www.directorioexit.info/ficha1088>).

D^a Susana Casaña Oliver (Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras)

D^a María Dolores Leris López, asesora en metodologías educativas

Máster Universitario en Formación en Español como Lengua Extranjera

Tras la autorización del inicio de la elaboración de la memoria del Máster Universitario en Formación en Español como Lengua Extranjera mediante Acuerdo de 18 de marzo de 2014 de Consejo de Gobierno, se proponen los siguientes miembros:

Presidente: D^a María Antonia Martín Zorraquino (Catedrática Universidad, Lengua Española)

Vocales: D^a Margarita Porroche Ballesteros (Titular de Universidad, Lengua Española)

D. Enrique Aletá Alcubierre (Titular de Universidad, Lengua Española)

D. Vicente Lagúens Gracia (Titular Universidad, Lengua Española)

D. José Luis Mendivil Giró (Titular Universidad, Lingüística General)

D^a Lourdes Díaz Rodríguez (Titular Universidad, Lengua Española, Universitat Pompeu Fabra). Experta Externa

D^a Susana Casaña Oliver (Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras)

La experta universitaria que se propone, D^a Lourdes Díaz Rodríguez, se trata de uno de los profesionales que cuenta con una de las más amplias y fecundas trayectorias en este ámbito. Es profesora de Lengua Española en la

Sección de Ciencias del Lenguaje de la Universidad Pompeu Fabra, y de Gramática pedagógica y adquisición de Español como L2/LE en los cursos de postgrado y de Español como Lengua Extranjera (ELE) de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y de la Universidad de Barcelona desde 1991.

Colabora en cursos de formación de profesores en diversas universidades españolas y extranjeras, así como en consejerías de educación, Instituto Cervantes, etc. Su investigación se ha orientado principalmente al estudio del tiempo y del aspecto en español, la descripción y la didáctica del ELE y la adquisición de segundas lenguas. Ha participado en numerosos proyectos de investigación y cuenta con numerosas publicaciones en ELE. Ha sido directora del Máster de Formación de Profesores de ELE UIMP-Instituto Cervantes en Santander. En la actualidad, es Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Traducción en Interpretación en la Universidad Pompeu Fabra.

Máster Interuniversitario en Investigación en Filosofía

Tras la autorización del inicio de la elaboración de la memoria del Máster Universitario en Investigación en Filosofía mediante Acuerdo de 18 de marzo de 2014 de Consejo de Gobierno, se proponen los siguientes miembros:

Presidente: D. Luis Arenas Llopis (TU – Dpto. Filosofía)

Vocales: D. José Luis Rodríguez García (CU – Dpto. Filosofía)

D. Juan Manuel Aragüés Estragués (TU – Dpto. Filosofía)

D. Joaquín Fortanet Fernández (AS – Dpto. Filosofía)

D^a Ana García Varas (TU – Dpto. Filosofía)

D^a Melina Jajamovich Blaszkowski (Dtra. de social Cooking-Estrategia para Emprendedores y Profesionales). Experta Externa.

D. Eugenio Moya Cantero (CU – Dpto de Filosofía de la Universidad de Murcia). Experto Externo

D^a María del Carmen García Gerveno (Jefe de Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras)

La experta Universitaria D^a Melina Jajamovich tiene una excelente formación extranjera e incorpora su excelente visión profesional en la asesoría y promoción de proyectos de estrategia y creatividad para personas, empresas e instituciones al trabajar como Directora Ejecutiva de la empresa Socialcooking, especializada en enfoques que requieren tanto aspectos relativos a la organización como a la innovación. Tiene el atractivo añadido su presencia por el desarrollo de su trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón y, muy especialmente, en la ciudad de Zaragoza. Le ha llevado a ser Consultora Homologada como Experta en Acompañamiento de Proyectos Emprendedores en la Fundación Emprender en Aragón y trabajar entre otras empresas en Etopía, Instituto Tecnológico de Aragón, Cámara de Huesca, Instituto Aragonés de Fomento o la Asociación de Ferias Aragonesas.

En cuanto a D. Eugenio Moya Cantero tiene una brillante carrera reconocida en numerosas publicaciones y en su condición actual de Catedrático de Teoría del Conocimiento y Filosofía de la Tecnología en la Universidad de Murcia. En el ámbito editorial es responsable de la colección Editum Scientia, además de haber sido Secretario de la revista de filosofía Daimon. Un amplio conocimiento sobre las posibilidades laborales de los estudios de Filosofía en condición de Secretario de la Junta directiva de la

Sociedad Académica de Filosofía (SAF). Tiene una amplia experiencia en el ámbito de la gestión académica, ya que ha sido Vicedecano de Posgrado en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia y coordinador del Máster Universitario en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos. En la actualidad es el coordinador general del Máster de Investigación en Filosofía que preparan las universidades de Zaragoza, Murcia, La Laguna y Castilla La Mancha.

ANEXO VIII.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueban propuestas de programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza**

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se desarrolla en la Universidad de Zaragoza a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2014 se aprobó la propuesta de dos nuevos programas:

- Programa de doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro
- Programa de doctorado conjunto en Información y Comunicación por la Universidad de Barcelona (coordinadora) y Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de los programas de doctorado remitidos por la Escuela de Doctorado.

Segundo: Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste último al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

ANEXO IX.- ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN LA FUNDACIÓN "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN, IIS ARAGÓN"

Acuerdo de 27 de junio de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación "Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón"**.

El art. 210 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, establece que esta podrá crear en colaboración con otras entidades, cualquier clase de personas jurídicas de acuerdo con la legislación aplicable. Su aprobación tendrá lugar por el Consejo Social a propuesta de su Consejo de Gobierno.

Mediante un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el Servicio Aragonés de Salud, el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, el Hospital Universitario Miguel Servet y la Universidad de Zaragoza fue creado el Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, publicado por Orden de 5 de julio de 2010 del Gobierno de Aragón (BOA de 9 de julio). Es intención de todos ellos conseguir que dicho Instituto de Investigación sea acreditado conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, del Ministerio de Sanidad y Consumo, con objeto de desarrollar e integrar armónicamente la investigación básica y aplicada, clínica y de salud pública, potenciando la investigación translacional en el contexto del Complejo

Hospitalario constituido por el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa a efectos de Innovación, Desarrollo e Investigación Biomédica creado por Orden de 30 de Noviembre de 2010 del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, y alcanzar una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos en la prevención y tratamiento de los problemas de sanidad y salud más prevalentes en nuestro entorno. las partes precisan de una nueva forma de gobernanza y gestión del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, que permita diseñar estrategias de planificación, optimizar las actuaciones previstas y promueva una mayor colaboración entre los distintos agentes biomédicos del Sistema de Salud de Aragón implicados, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido para los Institutos acreditados por el Instituto de Salud Carlos III, mediante la creación de una Fundación privada de iniciativa pública.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Autorizar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Fundación "Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, IIS Aragón".

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación definitiva.

ANEXO X.- ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL SIN ÁNIMO DE LUCRO "EUROPEAN INSTITUTE OF MOLECULAR MAGNETISM (E.I.M.M.)"

Acuerdo de 27 de junio de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación internacional sin ánimo de lucro "European Institute of Molecular Magnetism" (E.I.M.M.), a constituir al amparo de la legislación de Bélgica

El Instituto Europeo de Magnetismo Molecular, resultado de la RdE (Red de Excelencia) MAGMANet en la que participó la Universidad de Zaragoza, ha decidido crear una asociación al amparo de la legislación belga, con el objeto de proporcionar apoyo organizativo, técnico, técnico y financiero, así como promover y coordinar la participación de sus socios en actividades destinadas a facilitar su desarrollo científico, formación, financiación de becas de investigación, contratos industriales, transferencia de tecnología, creación de spin-offs, creación de tecnologías de apoyo y soluciones en la cadena de valor necesarias para alcanzar sostenibilidad a largo plazo y desarrollo tecnológico en Europa, en el sector del Magnetismo Molecular, con especial interés en los sectores prioritarios del Espacio Europeo de Investigación.

A tal efecto, se pretende crear, al amparo de la legislación de Bélgica, una Asociación internacional sin ánimo de lucro, con el nombre "European Institute of Molecular Magnetism" (E.I.M.M.).

La Universidad de Zaragoza, por medio del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, está interesada en formar parte de dicha asociación como Miembro de Investigación, lo que le obligará a pagar una subscripción anual y/o otras contribuciones que sean determinadas en la normativa interna o por la Asamblea General de la Asociación.

Según el artículo 210 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, ésta "podrá crear, por sí sola o en colaboración con otras entidades, cualquier clase de personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable. Su aprobación tendrá lugar por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno".

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Autorizar la participación de la Universidad de Zaragoza como miembro fundador de la Asociación internacional sin ánimo de lucro "European Institute of Molecular Magnetism" (E.I.M.M.), a constituir conforme a la legislación belga, con una cuota anual estimada de unos 1000 euros, que aportará el Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, Instituto Universitario de Investigación Mixto CSIC-Unizar.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación definitiva.

ANEXO XI.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 27 DE MAYO DE 2014, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN, LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y EL ORDEN DE PRELACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA DETERMINADAS VÍAS DE ACCESO A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

Acuerdo de 27 de junio de 2014, de Consejo de Gobierno, por el que se modifica el acuerdo de 27 de mayo de 2014 por el que se establece el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas para determinadas vías de acceso a estudios oficiales de grado.

Por acuerdo de 27 de mayo de 2014, de Consejo de Gobierno (BOUZ 6-14, de 3 de junio), se aprobó el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas para determinadas vías de acceso a estudios oficiales de grado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), por ser las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la Universidad.

En el momento de aprobación del citado acuerdo se encontraba en proyecto el real decreto por el que se establece la normativa básica de los requisitos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. Sin embargo, la inminencia de las pruebas de acceso a la universidad y de los distintos procesos de

admisión, no hacía recomendable que las universidades esperaran a la publicación de dicho real decreto para la adopción de las medidas que, en el ejercicio de su responsabilidad, determinan los procedimientos de acceso y admisión para los que la LOMCE les faculta regular, por lo que con carácter «preventivo» se procedió a la elaboración y aprobación del acuerdo de 27 de mayo de 2014, sobre la base del documento de proyecto de real decreto.

Posteriormente, con fecha 7 de junio de 2014 se ha publicado en el BOE el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los requisitos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. En esta norma, dictada en desarrollo de la LOMCE, se desarrollan diferentes aspectos sobre la admisión a estudios de grado y se contemplan los criterios que podrán aplicar las universidades españolas durante el periodo transitorio de los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017. Asimismo, se ha incorporado un nuevo aspecto que no venía recogido en el documento de proyecto de real decreto y que no requiere de una interpretación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta novedad, no recogida en el acuerdo de 27 de mayo de 2014 por los motivos indicados, hace referencia a la posibilidad de acceder a estudios universitarios oficiales de grado con un título universitario

oficial de máster, en este caso por el cupo reservado a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.

Por todo lo anterior, y con el fin de que nuestra normativa contemple la posibilidad de acceder a estudios universitarios oficiales de grado con un título universitario oficial de Máster, tal y como recoge el Real Decreto 412/2014, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la modificación del acuerdo de 27 de mayo de 2014, por el que se aprobó el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas para determinadas vías de acceso a estudios oficiales de grado, en los términos que se recogen a continuación:

Uno. El título y el primer párrafo del artículo 9 quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 9. Procedimiento de admisión de estudiantes con titulación universitaria oficial de grado, máster o de titulaciones correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o títulos equivalentes.

1. Los estudiantes en posesión de un título universitario oficial de grado, máster o título equivalente, así como quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente, deberán aportar el título universitario oficial correspondiente».

Dos. El primer párrafo del artículo 10 queda redactado del siguiente modo:

«1. Los estudiantes en posesión de un título universitario extranjero que esté homologado al título universitario oficial de grado, máster o título equivalente, o al de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o título equivalente, deberán aportar la credencial de homologación».

ANEXO XII.- ACUERDO SOBRE NOTAS MEDIAS EN TITULACIONES OFICIALES Y SOBRE ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES NUMÉRICAS EN LOS PROCESOS DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DE ADAPTACIÓN A GRADOS

*Acuerdo de 27 de junio de 2014, de Consejo de Gobierno, sobre **notas medias en titulaciones oficiales y sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas, de reconocimiento de créditos y de adaptación a grados.***

Las distintas ordenaciones en el sistema universitario que han convivido y aun conviven en los últimos años han motivado diferentes adaptaciones normativas encaminadas a determinar cómo debe calcularse la nota media de un titulado.

Las diferentes normativas entre unos sistemas y otros producen, como consecuencia de las fórmulas utilizadas, diversos desajustes de unos expedientes a otros e, incluso, en el mismo expediente cuando los estudiantes se adaptan de las ordenaciones antiguas a las nuevas titulaciones. Esta situación deviene especialmente preocupante en un contexto de máxima concurrencia competitiva a nivel nacional en distintos ámbitos: desde la admisión a un máster universitario o a un grado (en el turno de titulados universitarios), hasta la solicitud de una beca predoctoral o la convocatoria general y de movilidad para estudios universitarios oficiales que incluyen criterios de nota media.

Con el objetivo de clarificar, tanto en lo que respecta a la competitividad de nuestros estudiantes en convocatorias a nivel nacional o internacional, como en lo que afecta a los cálculos de medias de expedientes a nivel interno, se acuerda:

Primero.- En las certificaciones académicas de estudios oficiales, la nota media del expediente se calculará según las siguientes escalas:

Escala numérica de 0 a 10, conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias oficiales de carácter oficial y validez en todo el territorio español.

En aquellos casos en que en todas o en algunas de las asignaturas del expediente no figure la calificación numérica recogida en el artículo 5 del RD 1125/2003, la valoración de las calificaciones obtenidas se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación a los solos efectos del cálculo de la nota media:

| | |
|----------------------|-----|
| o Matrícula de honor | 10 |
| o Sobresaliente | 9 |
| o Notable | 8 |
| o Aprobado | 6 |
| o Suspenso | 2,5 |

En las asignaturas convalidadas en que no figure la calificación obtenida en los estudios realizados previamente, se aplicará la equivalencia de 6.

Si las certificaciones académicas se realizan según la escala numérica de 0 a 4, se tomarán en consideración las notas cualitativas (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor), y a ellas se les aplicarán los valores numéricos ya señalados en este punto.

En las certificaciones académicas en que para el cálculo de la nota media sea necesario utilizar la tabla de equivalencias anterior se hará constar lo siguiente, haciendo referencia al presente acuerdo:

En las asignaturas que figuran sin calificación numérica se han aplicado las siguientes equivalencia a los solos efectos del cálculo de la nota media: Matrícula de Honor (10); Sobresaliente (9); Notable (8); Aprobado/Convalidada (6); Suspenso (2,5).

Segundo.- Cuando se trate de convocatorias o normas reguladoras que expresen otros criterios deberá hacerse constar en la certificación correspondiente la calificación oficial de la Universidad de Zaragoza y la otorgada por la normativa en cuestión, indicando en este último caso que es a los meros efectos de la normativa aplicada.

Tercero.- En los procesos de adaptación a las enseñanzas oficiales de grado, las asignaturas que consten en el expediente de la titulación de origen exclusivamente en su tenor literal, una vez adaptadas figurarán en el expediente de la titulación de destino con la calificación de origen, a la que se asociará la calificación numérica que corresponda según la siguiente tabla de conversión de calificaciones:

| | |
|----------------------|----|
| o Matrícula de honor | 10 |
| o Sobresaliente | 9 |
| o Notable | 8 |
| o Aprobado | 6 |
| o Convalidada | 6 |

Cuando se trate de adaptar una asignatura por varias superadas en la titulación de origen, se calculará la calificación numérica media de las de origen, ponderada según el número de créditos de cada una y, en su caso, según la tabla de conversión anterior. La media resultante se consignará como calificación de la asignatura adaptada.

Cuando se trate de adaptar varias asignaturas por una superada en la titulación de origen, se consignará a cada una de las asignaturas adaptadas la calificación numérica de la asignatura de origen.

Cuarto.- En los procesos de convalidación de asignaturas, así como en los de reconocimiento de créditos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la reordenación de las enseñanzas universitarias, se procederá conforme lo dispuesto en el punto anterior.

Quinto.- En aquellos casos en que figure la calificación de "apto" en el expediente académico, esta calificación no se considerará a los efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Disposición adicional.- Se modifica el apartado 4.c) del artículo 15 del acuerdo de 14 de junio de 2011, de Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el Reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado, en los siguientes términos:

c) Cuando en la certificación académica, en todas o algunas de las asignaturas, no figure la calificación numérica recogida en el baremo del artículo 5.4 del Real Decreto 1125/2003, la calificación cualitativa se convertirá en numérica mediante el siguiente baremo:

| | |
|----------------------|-----|
| o Matrícula de honor | 10 |
| o Sobresaliente | 9 |
| o Notable | 8 |
| o Aprobado | 6 |
| o Suspenso | 2,5 |

Disposición Transitoria Primera.- La modificación establecida en la Disposición adicional anterior será de aplicación a los procesos de admisión por cambio de estudios a grado que se convoquen a partir de la aprobación del presente acuerdo. Al proceso de admisión por cambio de estudios a grado convocado para el curso 2014-2015 le seguirá siendo de aplicación el baremo anterior a la modificación, vigente en el momento de publicación de la convocatoria.

Disposición Transitoria Segunda.- Lo dispuesto en los apartados tercero y cuarto de este acuerdo será de aplicación a las solicitudes de convalidación de asignaturas, reconocimiento de créditos o adaptación a enseñanzas oficiales de grado que se resuelvan para surtir efectos en el curso 2014-2015 y sucesivos.

Disposición Transitoria Tercera.- Lo regulado en el presente acuerdo no será de aplicación a los procesos de admisión para el curso 2014-2015 que ya han sido publicados, que seguirán rigiéndose por la normativa vigente en el momento de la publicación de los mismos.

Disposición Derogatoria Única.- Quedan derogados el acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas (BOUZ núm. 39) y la resolución de 9 de diciembre de 2005, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales (BOUZ núm. 39), así como cuantos acuerdos o resoluciones de igual o inferior rango se opongan a los establecido en este acuerdo.

Disposición Final.- Lo dispuesto en el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUZ.

ANEXO XIII.- ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EL AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA, Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (EUPLA)

*Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la firma de un **Convenio marco** entre la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA) por el que se conforman las vías de cooperación entre esta y las instituciones integradas en su patronato para la reordenación y reorganización de la EUPLA.*

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina es un centro de enseñanza universitaria que desarrolla su actividad desde 1967. En 1976 pasó a depender del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina como entidad titular. En la actualidad, está constituido como un organismo autónomo administrativo local dependiente del Ayuntamiento y su gobierno y administración recae en el Patronato y su Consejo de Gerencia. Asimismo, es un centro adscrito académicamente a la Universidad de Zaragoza, mediante un convenio suscrito el 26 de marzo de 1987. Oferta los grados de Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica.

La EUPLA experimenta una debilidad creciente en materia de ingresos por matrícula como consecuencia del descenso que han experimentado las enseñanzas técnicas, una especialización de la oferta de titulaciones del ámbito de la construcción y unos precios con tasas adicionales a las de la Universidad de Zaragoza. Estas y otras cuestiones hacen necesario un replanteamiento de la situación, la adopción de medidas financieras y la elaboración de un proyecto estratégico que permita, a medio plazo, la especialización o diversificación de sus actividades.

En este contexto, el 31 de marzo de 2014, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la Proposición no de Ley núm. 120/14, para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, por la que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a liderar un acuerdo entre las diferentes instituciones implicadas (DGA, DPZ, Ayuntamiento y Universidad) para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia y aportar la financiación necesaria que garantice

este importante proyecto universitario en los próximos años».

Con este objetivo, el pasado 14 de mayo el Patronato de la EUPLA aprobó el texto de un Convenio marco, cuyo objetivo es instrumentar dicha colaboración. Las instituciones y entidades firmantes podrán formalizar bilateralmente con la EUPLA los correspondientes convenios de colaboración amparados en el Convenio marco. La firma del Convenio marco no obliga a ningún otro compromiso por parte de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, en virtud del art. 3 de la resolución de Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 1992 (NPUZ § 212), acuerda autorizar la firma del mencionado convenio marco.

ANEXO XIV.- APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL Y MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2013

*Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2013***

De conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda elevar al Consejo Social, para su

aprobación, la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2013.

Se pueda consultar en la siguiente página web

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_economica/memoria_economica/index.html

ANEXO XV.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES UZ 1/2014

*Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2014***

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificado por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, y de la base nº 19 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2014 de Incorporación de Remanentes (Anexo).

| EXPEDIENTE UZ-1/2014 MES: JUNIO | | |
|--|-------------------|---------------------------|
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS | | |
| EXPLICACION | APLICACION | IMPORTE (en euros) |
| INCORPORACIONES DE CREDITO QUE SE SOLICITAN | | |
| | | |
| Gastos generales y de funcionamiento | 226.00.01 | 1.083.285,15 |
| Gastos generales. Estudios Propios | 226.00.03 | 1.249.618,94 |
| Gastos generales. Cátedras | 226.00.31 | 1.020.162,82 |
| Inversiones Menores | 621.50 | 47.646,28 |
| Innocampus | 621.60 | 1.451.147,77 |
| Investigación y Campus de Excelencia | 640.00 | 1.788.223,23 |
| Pasivos financieros | 913.00 | 11.803.919,66 |
| TOTAL | | 18.444.003,85 |
| | | |
| TOTAL CAPÍTULO II | | 3.353.066,91 |
| TOTAL CAPÍTULO VI | | 3.287.017,28 |
| TOTAL CAPÍTULO IX | | 11.803.919,66 |
| TOTAL CRÉDITOS POR CAPÍTULO | | 18.444.003,85 |
| | | |
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - INGRESOS | | |
| EXPLICACIÓN | APLICACION | IMPORTE (en euros) |
| FINANCIACION QUE SE PROPONE | | |
| | | |
| Remanente Específico de Tesorería | 871.00 | 18.444.003,85 |
| TOTAL FINANCIACIÓN | | 18.444.003,85 |